¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,370 BUENOS AIRES, Miércoles 31 de Mayo de 1848

Departamento de Gobierno——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Palermo de San Benito, Abril 17 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Conviniendo uniformar los extractos, que se hacen al contestar las notas oficiales, y evitar en ellos equivocaciones inconvenientes, el Gobierno ha acordado, y decreta—

Artículo 1.° —En toda nota oficial en que se conteste á otra que tuviere suma, el extracto, solamente contendrá, despues de indicarse la fecha, la suma íntegra, señalada esta con comas, que abrirán al principio, y cerrarán al fin, diciéndose al empezarse la contestacion »serlo á la nota de tal fecha cuya suma es la siguiente»—

2.° —Cuando la nota que se conteste no tuviere suma, y fuese de dos carillas ó de menos, despues de expresarse la fecha de ella, será transcripta toda íntegra en la contestacion, con comas que abrirán al principio, y cerrarán al fin, excepto el encabezamiento, el saludo, y el nombre—

3.° —Pasando la nota que se conteste de dos carillas, sin llegar su extension á la quinta, el extracto comprenderá todos los párrafos íntegros de la primera y segunda carilla, pasando á la tercera cuando no termine párrafo al fin de la segunda; abriéndose las comas al principio del primero, y cerrándose al fin del último—Y se dirá en seguida, si contuviere mas párrafos la nota, »concluyendo V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente»—Y se transcribirán, abriendo y cerrando las comas al principio y fin, los dos últimos párrafos, ó el uno si mas no contuviere la nota—

4.° —Si la nota sin suma que se conteste pasare de cuatro carillas, se vaciarán todos los primeros párrafos íntegros, de la primera, y segunda carilla, hasta concluirse la transcripcion del que pase á la tercera, si no concluye al fin de la segunda, en cuyo término cerrarán las comas, y se dirá »Y todo lo demas que V. E., (V. S. ó V.) dice en su nota mencionada, hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que V. E., (V. S. ó V.) continúa así» y se vaciarán los tres últimos párrafos, abriendo las comas al principio del antepenúltimo, y cerrándolas al fin del último—

5.° —Cuando la nota que se conteste contenga algun asunto de alta importancia delicado, y no pasare de cuatro carillas, despues de citarse la fecha, será vaciada toda ella íntegra, abriendo las comas al principio, y cerrándolas al fin excepto el encabezamiento, el saludo y el nombre—

6.° —Si pasare de cuatro carillas la nota que se conteste, y de que trata el artículo quinto anterior, el extracto será transcribiendo, entre las comas al principio y al fin, el primer pliego, pasando al segundo si no concluye párrafo al fin en la cuarta carilla; y en seguida se dirá »Y todo lo demas que V. E. (V. S. ó V.) expresa en su mencionada nota, hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente»—Aquí se abrirán las comas, y continuará el extracto con la transcripcion de los tres últimos párrafos, cerrandose las comas al fin del último—

7.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
Por órden de S. E—
[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,]
Benedicto Maciel—

El Comandante en Gefe del Ejército de la línea, Inspector y Comandante General de Armas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 25 (mes de América) 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Dá parte á S. E. que en la formacion que ha hecho hoy el Ejército, no ha ocurrido mas novedad que la que indica el parte del Vice-Presidente 2.° de Serenos que tiene el honor de pasar á manos de S. E., habiendo sido fielmente observadas, y hecho cumplir las Supremas órdenes que S. E. se dignó impartirle—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo Sr—

El Comandante del Ejército de la Línea, Inspector y Comandante General de Armas que subscribe, tiene la honra de llenar uno de sus deberes, dando parte con todo su respeto, que puestas en egercicio, y fielmente cumplidas las instrucciones y superiores órdenes que S. E. se dignó impartirle, no ha ocurrido mas incidente en la formacion hoy del Ejército, en celebridad del glorioso aniversario de nuestra Libertad, que el que se indica en el parte del Vice-Presidente 2.° de Serenos, que tiene el honor de adjuntar á S. E—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo Sr—
Agustin de Pinedo—

El Vice Presidente 2.° de Serenos, y capitan de Infantería de línea——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 25 (mes de América) de 1848.
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Comandante del Ejército de la Línea del 25 del presente, Inspector y Comandante General de Armas, General D. Agustin de Pinedo—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., que en cumplimiento de la órden genéral del Ejército, he remitido al Departamento de Policía por haberse embriagado durante la formacion los individuos Pedro Casales, Francisco Cufré y Juan Santillan, los tres pertenecientes á la Compañía de Artilleros del Batallon Serenos—

Del mismo modo y por igual motivo de embriaguez, he remitido al expresado Departamento de Policía, á los individuos Pantaleon Lara, Mariano Rios, y Juan Gerdones, pertenecientes á la Compañía de la fuerza del Juzgado de Paz de la Piedad—

Dios gue á V. S. ms. añs—

Juan Manuel de Larrazabal—

El Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, Encargado del ceremonial por la Lista Civil-

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 25 (mes de América) de 1848-
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta á S. E. no haber ocurrido novedad, en la asistencia de la Lista Civil, á la funcion clásica del dia de hoy, en la Santa Iglesia Catedral—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El que firma tiene el honor de poner en el Supremo conocimiento de V. E. que en la funcion que ha tenido lugar el dia de hoy en la Santa Iglesia Catedral en accion de gracias por el aniversario de Nuestra Libertad, y procesion del Santísimo Corpus Christi, no ha ocurrido novedad alguna respecto de la Lista Civil—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo. Sr.
José M. Sagasta—

El Coronel encargado del Ceremonial——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 25 (mes de América) de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de no haber ocurrido novedad alguna en la lista militar, en la funcion de Iglesia celebrada hoy con asistencia del Exmo. Gobierno—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene la honra de poner en el supremo conocimiento de V. E. que, en la lista militar durante la asistencia del Exmo. Gobierno á la misa solemne de gracias y procesion del Santísimo Corpus, no ha ocurrido novedad alguna—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo. Sr—
Francisco Erezcano—

El Oficial primero del Ministerio de Gobierno——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Manifiesta el motivo por que no le es posible asistir á la funcion del aniversario de nuestra Libertad—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo. Sr—

Impidiéndome con muy íntimo pesar mis habituales enfermedades, asistir á la Misa solemne, que en accion de gracia por el aniversario de nuestra Libertad, y á la procesion del Santísimo Corpus Christi, se celebran el dia de mañana; suplico á V. E. se digne excusarme de la referida asistencia—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo. Sr—
Benedicto Maciel—

El Presidente del Tribunal de Justicia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo [mes de América] 24 de 1848
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la nota de excusacion del Sr. Camarista Supernumerario Dr. D. Bernardo Pereda á la asistencia á la misa solemne que se ha de celebrar el dia de mañana en la Santa Iglesia Catedral por el aniversario de nuestra Libertad—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El que subscribe acompaña á V. para que se sirva elevarla al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota de excusacion del Sr. Camarista Supernumerario Dr. D. Bernardo Pereda á la asistencia de la misa solemne que se ha de celebrar el dia de mañana en la Santa Iglesia Catedral por el aniversario de nuestra Libertad—

Dios gue. á V. ms. añs—

Vicente Lopez—

El Camarista Juez de Alzadas de Provincia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara, Dr. D. Vicente Lopez—

No permitiéndome la enfermedad notoria que padezco vestir de corto, me es muy sensible no poder asistir á la Misa Solemne, que en accion de gracias por el aniversario de nuestra Libertad, ha de celebrarse mañana, en la Santa Iglesia Catedral; y lo aviso á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi justa excusacion—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Bernardo Pereda—

El Presidente de la Exma Cámara de Apelaciones--

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 25 [mes de América] de 1848—
Año 39 de Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Avisa haber amanecido con mucha descomposicion de estómago, y hallarse imposibilitado para la asistencia á la festividad de este dia—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El Presidente, que subscribe, de la Exma. Cámara de Apelaciones, tiene el honor de dirigirse á V. y hacerle presente, para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que á pesar de estar preparado para la asistencia á la festividad religiosa de este dia, ha amanecido con una grande descomposicion de estómago que le imposibilita con íntimo sentimiento cumplir con ella; y por lo que ruego á S. E. se digne dispensarme de la referida asistencia—

Dios gue. á V. ms. añs—

Vicente Lopez—

El Camarista encargado del Ministerio Fiscal—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Mayo 25 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Tiene el honor de avisar que el Sr. Presidente del Tribunal no puede concurrir á la festividad religiosa de este dia, por hallarse indispuesto, y pide que este incidente sea elevado al conocimiento de S. E—

Al Sr. Oficial Primero del Ministerio de Gobierno—

En los momentos de disponerse el Tribunal para asistir á la festividad religiosa de este dia, aniversario de la Libertad Nacional, el Sr. Presidente del mismo Tribunal ha sufrido una indisposicion que le impide, con profundo pesar, concurrir á aquel acto solemne—

En cumplimiento de las supremas disposiciones tengo el honor de pedir á V. se sirva elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador este incidente—

Dios gue. á V. ms. añs—

Eduardo Lahitte—

El Prior del Consulado——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA;
¡Mueran los salvages unitarios.

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Hace presente el motivo que le impide concurrir á la funcion del dia de mañana por el aniversario de nuestra Libertad, y procesion del Santísimo Corpus Christi en la Santa Iglesia Catedral—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe se dirige á V. para decirle que se sirva informar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el estado delicado de su valetudinaria constitucion, agravada con una afeccion espasmódica habitual que padece, lo constituye en la imposibilidad de hacer uso del trage de etiqueta que exigen los actos públicos, y de poder asistir á la funcion del dia de mañana, en la Santa Iglesia Catedral, por el aniversario de nuestra Libertad, y procesion del Santísimo Corpus Christi; suplicando á S. E. se digne haberlo por justamente excusado, siéndole muy sensible no poder acompañar al Exmo. Gobierno—

Dios gue. á V. ms. añs—

Mariano de Sarratea—

El Prior del Consulado——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Hace presente que el Cónsul 2.° se halla ausente por enfermedad—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe se considera en el deber de hacer conocer á V. para que se sirva transmitirlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el Cónsul 2.° se halla ausente por enfermedad—

Dios gue. á V. ms. añs—

Mariano de Sarratea—

El Prior del Consulado——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Eleva la nota del Cónsul primero en la que expone el motivo que le impide asistir mañana á la funcion, en la Santa Iglesia Catedral, por el aniversario de nuestra Libertad, y procesion del Santísimo Corpus Christi—

Al Sr. Oficial primero del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Es adjunta la nota en que el Cónsul primero, D. Juan Bernabé Molina, expresa el motivo que á pesar suyo le impide asistir mañana á la funcion, en la Santa Catedral, por el aniversario de nuestra Libertad, y procesion del Santísmo Corpus Christi; y espera el infrascripto se sirva V. elevarla al Superior conocimiento de S. E., para que si lo tiene á bien, se digne admitir dicha excusacion—

Dios gue. á V. ms. añs.—

Mariano de Sarratea—

El Cónsul primero del Tribunal de Comercio——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Prior del Tribunal de Comercio—

El que subscribe se dirige á V. para decirle que se digne informar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que una leve pero molesta indisposicion á mas del fallecimiento de un hermano acaecido el dia de hoy, le impide con sincero pesar llenar el deber de concurrir el dia de mañana á la funcion de Iglesia que se celebra por el aniversario de nuestra Libertad, y procesion del Santísimo Corpus Christi en la Iglesia Catedral, suplicando á S. E. se digne dispensarle su falta—

Dios gue. á V. ms. añs—

Juan B. Molina—

El Presidente del Tribunal de Medicina——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848-
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Eleva su excusacion para la funcion de mañana 25—

Al Sr Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial 1.° á fin de que tenga la bondad de elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que no pudiendo asistir mañana á la accion de gracias por el aniversario de nuestra Libertad por la indisposicion habitual que padece, y que absolutamente le priva, á su gran pesar, no poder vestir de corto, para tener la honra de acompañar á S. E., vuelve á suplicarle se digne dispensarle su inasistencia á la funcion—

Dios gue. á V. ms. añs.

Francisco P. Almeyra

El Presidente del Tribunal de Medicina——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Eleva la excusacion del Con-Juez, D. Matias Rivero—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. tener á bien de elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota de excusacion á la funcion del aniversario de nuestra Libertad, del Conjuez D. Matias Rivero, para la resolucion de su supremo agrado—

Dios gue. á V. ms. añs.

Francisco P. Almeyra—

El Conjuez del Tribunal de Medicina D. Matias Rivero-

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina, D. Francisco de Paula Almeyra—

Impidiéndome las enfermedades crónicas que padezco, tener el honor de asistir el dia de mañana 25 del mes de América, á la funcion de Iglesia, en celebridad del memorable dia de nuestra Libertad, lo que vivamente siento, lo comunico al Sr. Presidente para que se sirva elevarlo al de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Matias Rivero—

El Defensor de Pobres y Menores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Expone el pesar de no poder asistir al Aniversario de nuestra Libertad, y procesion del Santísimo Corpus Christi, expresando que el Exmo. Sr. Gobernador se digne dispensarlo—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El Defensor de Pobres y Menores se dirije á V. á fin de comunicarle el serio sentimiento que le causa el no poder asistir á nuestro glorioso aniversario de la Libertad, y á la procesion del Santísimo Corpus Christi el dia de mañana, por las resultas de un penoso constipado de que ha adolecido como una gran parte de la poblacion, y ruega al Exmo. Señor Gobernador se digne disculparlo—

Dios gue. á V. ms. añs.—

Miguel de Riglos—

El Defensor de Pobres y Menores——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848-
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la excusacion de su Asesor, el Sr. Dr. Sagardia, por enfermedad—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El Defensor tiene el honor de acompañar á V. la excusacion del Sr. Asesor del Ministerio, para que sea elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador—

Dios gue. á V. ms. añs.—

Miguel de Riglos—

El Asesor del Defensor de Pobres y Menores——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Defensor General de Pobres y Menores—

El Asesor del Ministerio General de Pobres y Menores se dirige á V. haciendo presente que por hallarse en cama enfermo tiene el sentimiento de no poder asistir á la funcion de Iglesia que se ha de celebrar el 25 del corriente; y espera que el Sr. Defensor se dignará poner en conocimiento de S. E. el motivo expresado, á quien ruega se sirva disculpar su inasistencia—

Dios gue. á V. ms. añs—

Juan Antonino Sagardia—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] 1848——Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Eleva la nota del Oficial del Ministerio D. Fernando C. Cordero, en que expresa el motivo de su inasistencia, como empleado civil—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo Sr—

Elevo á V. E. la nota que he recibido del Oficial del Ministerio D. Fernando de C. Cordero, manifestando no asistir en su calidad de empleado civil á la funcion que se celebra mañana 25 aniversario de nuestra Libertad, en razon de que lo vá á verificar en su clase de Sub-teniente 1.°, por haber sido citado por su Gefe Militar respectivo—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo. Sr—

Benedicto Maciel—

El Oficial del Ministerio de Gobierno D. Fernando C. Cordero——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Expresa el motivo por que no asiste en su carácter de empleado civil á la funcion solemne que en accion de gracias por el Aniversario de nuestra Libertad, ha de celebrarse el 25 del corriente en la Santa Iglesia Catedral—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El Oficial del Ministerio de Gobierno que subscribe tiene el honor de dirigirse á V. para que se sirva elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que, habiendo sido citado por el Sr. Juez de Paz y Comandante de la Fuerza del Juzgado de la Parroquia de la Catedral al Norte, para concurrir en su calidad de Sub-Teniente 1.°, á la formacion que debe tener lugar el gran dia de nuestro glorioso 25 de Mayo, no le es posible asistir en su carácter de empleado civil á la solemne funcion de Iglesia que en dicho dia ha de celebrarse en el Templo de la Catedral, por el Aniversario de nuestra Libertad—

Dios gue. á V. ms. añs.

Fernando Cruz Cordero—

Continuará—

EL EDITOR.

El Conservador de Montevideo—

Articulo 1.°—

Ese periódico redactado por algunos salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, se propone desafiar el buen sentido hasta en su título—Falaz y contradictorio, abunda en declamaciones absurdas, ó en chistes torpes—Al examinar la serie de sus publicaciones, no puede menos que reprobarse el terco afan con que persiste en una tarea de insensata difamacion, en un laberinto de contradicciones, y en la mas falsa apariencia de principios—

Conservador!—¿Y qué conserva?—Es órgano de un puñado de rebeldes que todo han procurado destruirlo, y que sirven al extrangero para que él egecute en su provecho la obra de destruccion que ellos no han podido llevar á cabo por sí mismos—Empezaron su inícua empresa por las rebeliones y los asesinatos, por el ataque á todos los principios é intereses políticos y sociales—Ahora que, agravando de año en año sus crímenes, y creciendo en proporcion su impotencia, están en la ciudad de Montevideo á merced del extrangero, aun sostienen la mala burla de titularse »*Conservadores*:" vanidad de títulos como de causa, que ellos mismos cambian y enredan á impulso de los sucesos que los agitan—

Su plan es el de la difamacion, su arma el embuste en sus mas groseras formas—Del exámen que sucesivamente haremos de sus propalaciones absurdas, resultarán en trasparencia no solo los engaños sino tambien las contradicciones del »*Conservador*"—

En su número de 24 de Mayo, publicó, tratando de la mision Anglo-Francesa Gore-Gros, la siguiente diatriba—

»Aun cuando sabemos que el Gobierno no conoce oficialmente, hasta el momento en que escribimos, la ruptura de las negociaciones; tenemos entendido, que ellas se han roto, y que esto es, como lo preveian todos, á consecuencia de haberse negado Rosas á la proposicion de retirar su egército, que le fué sometida á su deliberacion por D. Manuel Oribe—

Esperamos la confirmacion oficial de este suceso; para tratar entonces de los resultados que esta nueva pérdida de un arreglo de paz, vá á traer al pais, cuyo único responsable de ellos, es ese hombre que se titula independiente de Rosas, y que ahora mas que nunca acaba de confesar que nada puede, sin el consentimiento de Rosas»—

No es el Gobierno Argentino ni su aliado el Gobierno legal del Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, quienes han roto la titulada negociacion de paz, de los Sres. Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia Mr. Gore y el Baron Gros—Las basas que estos negociadores han presentado, muy injuriosas y humillantes para las Repúblicas del Rio de la Plata, son la única causa de la ruptura de la negociacion—Esa causa proviene únicamente de la mision Anglo-Francesa, y solo á ella es imputable, y no al General Rosas ni al General Oribe, la ruptura de la negociacion que anuncia el »*Conservador*», en términos tan falsos y pérfidos para entretener las ilusiones de los frenéticos extrangeros armados en Montevideo—Ni es cierto que en solo el punto importante de la retirada de las tropas Argentinas auxiliares en el Estado Oriental hayan ocurrido dificultades insuperables—Esas dificultades causadas por las exigencias injustas de los Gobiernos de Francia ó Inglaterra abrazan ese y otros puntos esenciales de la negociacion para un arreglo pacífico—El mismo »*Conservador*,» al publicar su falso artículo del 24 de Mayo, olvidó lo que habia escrito en el del 18, propalando lo siguiente—

»Oribe [dijo el »*Conservador*,» en 18 de Mayo] ha rehusado por cuarta vez, declarar que nada puede por sí solo en esta cuestion; y reincidiendo en querer engañar á los negociadores de la paz, no ha hecho otra cosa que preparar una situacion terrible pero justa para él; y de esta vez ha tenido el talento de empeorar mas que nunca su causa personal; porque no solo ha descubierto mas que nunca su dependencia de Rosas, sino que se ha hecho acreedor al enojo del Dictador de Buenos Aires, quien no le perdonará nunca haber hecho y recibido proposiciones, en una negociacion en que á él le hacian el desprecio remarcable de dejarlo á un lado; mucho mas, desde que Rosas no está ageno de la petulancia con que se ha presentado Oribe en esta cuestion, queriendo persuadir que él tenia poder y capacidad bastante para obrar por sí solo»—

Desde que el mismo *Conservador* establece que en las basas de la mision Gore-Gros, se ha separado al Gobierno Argentino de la debida participacion y concurrencia en un arreglo de paz, dá á conocer por este solo hecho la inadmisibilidad de tales basas, y el plan Anglo-Frances no solo de humillar á estas Repúblicas, sino de dividir á los dos Gobiernos legales aliados—¿Y es ese el modo leal de negociar un tratado de paz?—Despues que los Gobierno de Inglaterra y Francia, con tanta injusticia, tan sin pretexto alguno, se han hecho beligerantes contra las Repúblicas del Plata, impidiendo el restablecimiento de la paz, protegiendo la rebelion impotente de los salvages unitarios, y perjudicando arbitrariamente á las Potencias neutrales, ademas de atacar la seguridad é independencia de los Estados Americanos, ¿sobre qué pretexto han podido presentar á estas Repúblicas como condiciones de pacificacion el despojo de sus derechos, el oprobio y la anarquía?—

En vano intenta, por otra parte, el »*Conservador*,» suponer en el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, una dependencia de la política del Gobierno Argentino—Tal aserto del »*Conservador*,» si se contrae á la Administracion y Gobierno independiente que egerce en el Estado Oriental el Exmo. Sr. Presidente Oribe, es notoriamente falso; pues que el Gobierno Argentino lejos de intervenir en ese respecto ni aun por consejo alguno, absolutamente ha prescindido y prescinde de ello, respetando el derecho y voluntad propia del Gobierno legal de S. E. el Señor Presidente Oribe, dueño absoluto de sus actos—Si se refiere el aserto del »*Conservador*» á los asuntos de la guerra en comun, que sostienen aliados los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, sabido es que, en toda alianza entre dos gobiernos igualmente independientes, asi como la guerra se sostiene por sus comunes esfuerzos, la paz tambien se celebra de comun acuerdo—Principios tan reconocidos y de práctica universal entre las naciones solo pueden ser rechazados por un escritor absurdo al servicio de la mas inícua intervencion extrangera, que pretende ver dependencia de un aliado en su natural y necesario acuerdo con el otro aliado sobre los intereses, y derechos comunes de entrambos durante la guerra y para la celebracion de la paz—En consonancia con los principios que indicamos, y que son de derecho natural y público en todas las naciones, el Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, ha hecho depender cualquier arreglo de paz del acuerdo y consentimiento de su aliado el Gobierno Argentino; y ha procedido justa y honorablemente en ese sentido—Pero los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra han querido dividir esa alianza, esos intereses comunes Americanos, ademas de proponer basas humillantes á las dos Repúblicas—En tales exigencias no ha consentido ni el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, ni su aliado el Gobierno Argentino—

Es notable tambien la contradiccion en que incurre el titulado »*Conservador*» estableciendo, por una parte, que el Exmo. Sr. Presidente Oribe nada puede por sí solo, y asegurando por otra, que ha hecho y recibido proposiciones en la negociacion emprendida por los Ministros Mr. Gore y el Baron Gros—Y concluye ridículamente amenazando á un aliado con el enojo del otro—

Por esas miserables declamaciones se revela claramente la falta aun de pretextos plausibles en que se halla el *Conservador*, para difamar á los Generales Rosas y Oribe, y encender la discordia en el único interés de la coalicion Anglo-Francesa cuyos detestables planes de conquista han encallado en la firmeza heróica con que los Orientales y Argentinos defienden su libertad é independencia, y en la sabiduría, patriotismo y lealtad de los dos Gobiernos legales—

El »*Conservador*» muy infundadamente titula al General Rosas »dictador de Buenos Aires;» porque inviste este General el poder público por la voluntad del pueblo, porque lo emplea en la defensa y en bien de la Patria, porque la opinion nacional altamente lo sostiene—Dictadura militar bajo las bayonetas extrangeras es la que oprime á la ciudad de Montevideo—En nuestro pais no existe semejante régimen tiránico—El General Rosas preside á un pueblo libre, y dirige un Gobierno popular y respetable por su orígen y por sus actos, establecido por el pueblo y consagrado á la causa del pueblo—Gobierno que se apoya en la ley, en la justicia y en la opinion pública, en los pueblos armados para su propia defensa, y que resiste gloriosamente á una fuerte agresion extrangera con solo el poder nacional, y por la voluntad de la nacion—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 30 de Mayo de 1848.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 29	595,378 5¾	4 1½	874,799	1,986	2,385,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	35,470 4						
Letras vencidas y cobradas	2,932 6½						
	633,782 ¼	4 1¼	874,799	1,986	2,385,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			2,932 6½				
Existencia	633,782 ½	4 1¼	871,866 1½	1,986	2,385,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	633,782 ½	4 1¼	874,799	1,986	2,385,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 30 de Mayo de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		859 2½		
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,523 5	......	......	95 6
Entrada				
Salida	8,267 7			
Puerto	2,072			
Contribucion	556 7			
Papel sellado	8,750			
Policía	15,423 6			
Correos	400			
	88,994 1	859 2½	......	95 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	35,470 4			
Existencia	53,523 5	859 2½	......	95 6
	88,994 1	859 2½	......	95 6

Buenos Aires, Mayo 30 de 1848.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico Universal.

Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Policía	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor icontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 29 de 1848

Teodoro Montaño,
Escribano público y de Numero.

m31-3c

! Viva la Confederacion Argentina;
! Mueran los salvages unitarios;

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m31-6*

Ojo al aviso

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.

m31-6p.

Sortijas Galvánicas

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas afligidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, ó igualmente padecimientos nerviosos de la enerjía física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.

m31-1mc

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con las iniciales S. B. m31-6p

---

Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3u

---

AVISO INTERESANTE

á los maestros de Escuela:

Que D. Guillermo Davies, Profesor de baile, renuncia á su Acadamia de baile en la calle del Temple número 188, por la inconveniencia de ser tan retirado de sus discipulos. y ahora en adelante se le hallará en el café calle de la Federacion núm. 17, Plaza 25 de Mayo.

Sres Maestros y Maestras: El Sr. Davies se halla capaz de dar cumplimiento y alladarse á enseñar los ramos de educacion, como antes ha hecho en el honorable colegio de D. Rafael Membieal y Doña Cármen Rana, Madama Curule y las Señoritas de Humez y el letrado Sr. de Bradish y de D. Cecilio Rivas.

El Sr. David ha compuesto un lindo minuet, bajo el título del Licor, que se concluye con cuatro compases de la gabota, para descansar; el minuet liso la Categoría, que tiene sus castañetas como el minuet Federal.

Guillermo Davis.

m31-10c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y diez y ocho el de panbaso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Mayo 31 (mes de América) de 1848

Moreno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 12, 13, y 14 del mes entrante, se han de celebrar bajo las Galerias de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Pedro Amoreti, cita en la calle de la Independencia, bajo los números 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 47,901 pesos, cuya venta se hará para pago de su acreedora Da. Elisa Real de Azúa. Las personas que se interesen en ella; pueden ocurrir al oficio del que subscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Mes de América [Mayo] 31 de 1848.

Mogrovejo. m31—6p

Funeral.

D. Laureano Vazquez; Doña Dominga Castillo é hijos, albacéa, hermana y sobrinos de la finada Doña Sinforosa Castillo (Q. E. P. D.) imbitan á sus relaciones quieran asistir á rogar por el eterno descanso de dicha finada, á la Iglesia de N. Señora de las Mercedes el viernes 2 de Junio, favor á que quedamos obligados; á las nueve y média. m31–1p

---

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitàrios !

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa. m31-3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y Bebidas.

Ensu casa calle del Perú No. 12.

El Viernes 2 del entrante á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta siendo en lotes y al que de mas, de los artículos siguientes.

Azucar blanca y terciada, en barricas y bolsas de Santos, id. de la Habana y Recóncavo, aceite en cascos y botijas de 1½ arroba, aguardiente de español 34 grados, vino catalan Cette, seco y dulce de malaga, papel español y florete, quesos de flandes, velas de esperma de 4 y 6 en libra, yerba rica Panagua, arroz, fideos genoveses, pasas uva de malaga, chorizos de Estremadura, aniz en grano, id. en cascos, vino Burdeo, en cascos y otros muchos artículos nobles que se manifestará en el acto del Remate.

Al mismo tiempo.

24 sacos arina flor de mendoza, que se venderá en lotes.

—

POR R. G. ARRIOLA Y Hno.
Reconquista 14.
Artículos de almacen.

El Viernes 2 de Junio á las 11 en punto, y á plazos que se estipularán se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de facturas, varios comestibles y artículos de almacen que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al misme tiempo.

Se rematarán á quien mas diere como 1,000 galones aceite de linaza cosido.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

D. Tiburcio de la Cárcova, Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de esta Ciudad y Provincia—

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon al reo prófugo Federico Loforte, contra quien estoy procediendo criminalmente porresultar reo en el atentado cometido contra la persona del Señor Encargado de Negocios de Portugal D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en la Cárcel pública á defenderse y decir ó alegar lo que á su derecho convenga, bajo apercibimiento que si asi no lo hiciere se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo (mes de América) de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Tiburcio de la Cárcova.
Por mandado de su Señoría,
Laureano Silva.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Estanislao Franco ha sido examinado y aprovado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmácia, por lo cual se le ha conferido el título de profesor en dicha facultad.

Perez.
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

El Juez de Paz y Comisario de este Partido, cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la fincabilidad del finado D. Francisco Unzueta, para que por sí ó apoderados en forma, comparezcan en este Juzgado, á deducirle segun corresponde, dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente—Chivilcoy, [Mayo] mes de América 20 de 1848.

Lázaro J. Molina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

El Juez de Paz y Comisario de este Partido cita, llama y emplaza á D. Agustin Escobar, que parece se halla actualmente en las filas del Ejército Nacional en la Banda Oriental, para que por sí, ó apoderado en forma, concurra á percibir la herencia fincada de su hermano, D. Celestino Escobar, dentro del término de treinta dias de la presente publicacion del presente—Chivilcoy, Mayo [mes de América] 20 de 1848.

Lázaro J. Molina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

El Juez de Paz y Comisario de este Partido, cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la herencia del finado D. Juan Pedro de la Cruz, de Nacion Portuguesa, que parece tiene hijos y se hallan en la Banda Oriental, para que por sí ó por apoderado comparezcan en forma en este Juzgado á percibir dicha herencia, dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente.—Chivilcoy Mayo [mes de America] 20 de 1848.

Lázaro J. Molina.

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

El Tribunal Consular, para restablecer las elecciones de los miembros que deben integrarlo al órden y forma que disponen la Cédula de Eleccion y superiores decretos Pátrios, ha dispuesto con sujecion á ellos, proceder á la Eleccion que corresponde del Cónsul 2.° y Su Teniente, el dia designado por el de 28 de Setiembre de 1821. En sumérito, convoca á todos los Comerciantes, Hacendados y Propietarios, para que se sirvan concurrir al Salon de su despacho el Domingo 4 del proximo mes de Junio á prestar su voto, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. El Tribunal recomienda á los sufragantes su puntual concurrencia á este acto tan inmediatamente ligado á sus intereses, como igualmente que sus votos sean tan imparciales como lo exige la recta administracion de justicia, guiados exclusivamente por las calidades que deben acompañar á los elegidos, de probidad, aptitudes, y conocidamente adictos a la causa nacional de la Federacion.

Por disposicion de los Señores, se avisa, y publica—Buenos Ayres Mayo [mes de America] 27 de 1848.

Antonio Fausto Gomez—
Escribano prim. del Consulado.
m. 29—6c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Materras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

Laureano Silva.
m26—5p

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.° 43 Calle pe la Paz, en los altos.

Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

—

En la misma casa.

Carbon de piedra para estufas.

Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

m26-tfs.

Artículos en venta

por mayor, calle de la Victoria número 188 y 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.

m26–15p.

! Viva la Confederacion Argentina ;

Aviso.

á las almas Piadosas.

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proctetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

J. Sinforoso Martinez.
m24—*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

Por acuerdo de los herederos de la finada Da. Francisca Sarasa de Saenz la casa que fué de su propiedad, sita en la calle de Venezuela No. 85, entre las calles de Representantes y Universidad. En la calle de Tacuarí No. 95, reside el encargado por la familia para tratar.

a27 6*

Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.

m30—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los Salvages Unitarios!

Canastas, costureros y otra porcion de cosas monas y de pagita, útiles y bonitas para Señoras y Niñas.

Se acaban de recibir en la Mercería calle de Cangallo num. 334 [Plaza Nueva) y se venden á precios sumamente baratos. a14—6p

---

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

ACEITUNAS ! ¡ ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, á dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta.

a14—6p.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corrientes núm. 112 darán razon.

24tfc.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14—1mp

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

LINTERNA MAGICA

Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio.

a11 tfs

Sables y espadas,

Recien introducidas en el pais, de todas clases; hay entre ellas doradas y con sobre-puestos de plata: se encuentran en la armeria, calle de la Victoria No. 146.

a14 15p

SE VENDEN.

Tres carros del tráfico con muy poco uso, y á un precio muy barato, los que se interesen ocurran á la calle de la Federacion No. 123½.

a11 —6p.

Busca acomodo.

Una persona inteligente en el trabajo de Quinta ó Chacra. El que se interese puede ocurrir á la casa No. 177 calle de Tucuman.

a17—6p

Conchavadas.

Se precisan dos, una para la cocina y otra para adentro. Es escusado que se presenten sin recomendaciones á su conducta. Darán razon en esta Imprenta. m18-3p.

Al público

—LA DENTADURA—

Retorno y Mudanza de domicilio.

El Sr. Tenker, Doctor en la Cirugía Dentística, tiene el honor de avisar á sus amigos y al pueblo de Buenos Aires, que acaba de volver á esta Capital, y ha trasladado su domicilio y taller de la calle Catedral No. 55, á la de la Paz No. 117, (por ahora y hasta encontrar una casa central) entre las Calles de Corrientes y Parque, de la casa del Dr. Brown una cuadra para el Retiro sobre mano derecña, en donde ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente a su profesion

a27—tfc

INTERESANTE.

Se vende una casa quinta cerca de los corrales de la Recoleta, compuesta de una cuadra en cuadro, seis piezas de azotea, un palomar, y hornos de hacer ladrillo, con los útiles correspondientes para este trabajo; pues actualmente está en ejercicio: ocúrrase á la calle de la Piedad N.° 182. a14 3p

---

Para curar la sordera y la jaqueca.

Se venden los frasquitos de aceite acústico en la libreria calle de Potosí No. 28.

Ojo á la economía.

MADAMA LARSEN, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha recibido nuevos ingredientes para limpiar toda clase de ropas, y sacar manchas aun en los géneros mas delicados, como raso, blondas &a.; tambien para ropas de lana, limpiará y sacará manchas con toda prolijidad en pantalones fraques, chaponas, chaquetas y aun en el color blanco que será imperceptible, asegurando no volverá á aparecer; ademas sacará toda mancha de mareo. Advierte á los Señores, que limpia los chalecos punzoes dejándolos como nuevos. Las personas que gusten ocuparme, ocurran al N. 169 calle del Perú, á toda hora del dia—Las personas que en el término de un año no ocurrieren por sus prendas perderán su derecho á ellas, y no se admitirán reclamaciones

a28 8p

SE VENDE.

Un hermoso piano Inglés de excelentes voces y que se dará á un precio muy moderado: la Persona que se interese, ocurra á la calle de las Artes al lado del núm 202, encontrarán con quien tratar. a27—3p

---

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA
(MUY SUPERIORES)

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes No 60.

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lápices, pastel, bollas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

! Viva la Confederacion Argentina

Catálogo de libros de la
LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTINA DE G. IBARRA,

calle de Potosí No. 28=muy baratos.

Misterios de Paris 2 t; Raspail manual de la salud ó medicina y farmacia casera 1 t; Revoluciones Romanas 3 t; Bufon historia natural 18 t; Historia Griega 1 t; historia eclesiástica 4 t; nuario de Maria 2 t; kempis 1 t; Historia de Maria 2 t; jaen de la confesion 1 t; hombre Infeliz 1 t; Embriología Sagrada 1 t; Filosofia Moral 1 t; Teologia Moral 1 t; diccionario citador de refranes y de sentencias 1 t; ordinario de la misa 1 t; el alma penitente 1 t; religion en el alma 1 t; Vida de San Antonio 1 t; Camino del Cielo 1 t; Egercicio Cotidiano 1 t; despertador eucaristico 1 t; Dios es el amor mas puro 1 t; doble ordinario 1 t; delicias de la religion 1 t; la religion 1 t; el divino amor 1 t; sermones morales 1 t; Vida de San Francisco 2 t; guia de puadores 1 t; manual de meditaciones 1 t; venida del Mecias 4 t; modo de hallar á Dios 1 t; egercicios Espirituales 4 t; triunfos de la castidad 1 t; Semana Santa 1 t; Epístolas de San Pablo 1 t; Cuaresma de Massillon 1 t; el devoto de San Luis 1 t; guia del neofito 1 t; desengaños del hombre 1 t; la Inmaculada Concepcion 1 t; Diario Sagrado 4 t; el Eclesiástico Perfecto 1 t; instruccion de confesores 1 t; manual de la tentacion 1 t; sacrificio eterno 1 t; tesoro de proteccion 1 t; medalla milagrosa 1 t; sermones prácticos 1 t; visitas al Sant'mo 1 t; combate Espiritual 2 t; preparacion para la muerte 1; el sagrado corazon de Maria 2 t; vida de Pio Septimo 2 t; facultades del alma 1 t; obras del venerable Kempis 3 t; documentos espirituales 1 t; manual del naturalista 1 t; del ensayador 1 t; del saca manchas 1 t; del tintorero 1 t; del albañil 1 t; del encuadernador 1 t; de señoritas 1 t; arte de sastreria 1 t; modo de sembrar 1 t; de hacer manteca 1 t; secretos de artes y oficios 6 t; fisiología del matrimonio 2 t; ordenanzas militares 2 t; manual de barnices y charoles 1 t; 1,200 secretos 1 t; libreria de escribanos 6 t; biblioteca americana 1 t; teologia natural 1 t; confesion general 1 t; cartas de Palofo 1 t; registro oficial 2 t; geometria y trigonometria 1 t; historia Francia 1 t; estatuto de los comunezos 1 t; lecciones de política 2 t; verdadero sistema de la europa 1 t; sobre los fenómenos eléctricos 1 t; administracion de la justicia en Inglaterra 2 t; sistema político y moral 1 t; apologia tertuliana 1 t; junta general del banco de San Carlos 1 t; ordenanzas navales 2 t; apuntes de una reforma en España 1 t; sobre la Sagrada Escritura 1 t; del gobierno absoluto en España 1 t; desposorios de las infantas de España y Portugal 1 t; historia de la Sagrada Escritura 2 t; el viejo y nuevo testamento 8 t; libertades de la Iglesia galiana 3 t; menorias de Olavarria 1 t;—

Gilblas de santillana 4 t; id. en 2 t; el Eusebio 4 t; la resignacion 2 t; Olimpia 3 t; Alberto 4t; tomjones del espósito 8 t; el anticuario 3 t; Kenilworth 4 t; los puritanos 4 t; el talisman 3 t; oficial aventurero 2 t; las cárceles de Edimburgo 4 t; aventuras de Nigel 4 t; Rob-Roy 4 t; peveril del pico 5 t; Quintin Duroard 4 t; la dama del lago 2 t; el mundo moral 3 t; el último abencerraje 1 t; Da. Olimpia 2 t; Waverley 6 t; la profesion fustrada 1 t; Anastacia 1 t; Marica 4 t; voz de la naturaleza 3 t; maga de la montaña 1 t; los novios 2 t; la hija de Avenavo 1 t; el doncel de D. Henrique el doliente 4 t; la ciudadela inquisitorial t; Numa Pompilio 1 t; Maria 2 t; el señor de bembibre 1 t; la familia de Vieland 4 t; las mil y una noches 5 t; cartas marruecas 1 t; el polichinela 1 t; el hombre de 3 caras 1 t; el palacio de pinon 2 t; el corsario 1 t; don Carlos 1 t; Matilde y Leonor 3 t; el lente 1 t; los plantadores de América 4 t; novelas de Florian 1 t; los tres Gilblases 4 t; carta anónima 1 t; Samuel Duwis 1 t; amor de un artista 1 t; Guillermo Tell 1 t; cuentos y sátiras 1 t; el falso profeta 1 t; la Leandra 9 t; la cámara de la reyna 1 t; nuestra señora de Paris 3 t; Crao 1 t; Matilde ó las cruzadas 4 t; el vampiro 1 t; Maria de Boloña 1 t; la monja negra 1 t; Marepa 1 t; Smarra 1 t; ersiles y Sigismunda 4 t; el husar 2 t; una mañaña borrascosa 1 t; sales cómicas 1 t; Rug-jargal 1 t; el emigrado frances 1 t; esposaea de avidos 1 t; Zesma 1 t; el hijo del carnaval 2 t; Matilde 1 t; Valeria y beumanoir 1 t; rturo é Ysaura, 1 t; Víspera de Natividad 1 t; la torre gótica 3 t; casarse por interés 1 t.

—

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Articulos de gusto, y útiles de escritorio, y muchos otros que se vende en la
LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTINA DE G. IBARRA,
calle de Potosí No. 28.

Tinteros de platina, id. de prensa, id. sifoides, id. para campaña, id. de fierro, id. con tinta de muchas otras clases, cartapacios de tafilete punzó, escritorios grandes para hombres, id. para señoras y chicos, estuches de Matemáticas, id. de barba, costureros de mariscos, escritorios, cajitas de rapé, sellos de plata y de cristal, libros en blanco de todos tamaños, carteras para bolsillo de varias clases, naipes finos, tinta de varios colores, plumas de acero, id. de ave, id. con palito de marfil y plata, espejos para afeitarse, id. de disminucion, dameros de la India, paraguas de seda, argedreses de marfin, id. de hueso, cuchillas de hueso y de nacar, espadas y sables de oficial, campanillas de platina, cortaplumas, tigeras de escritorio, marfiles para retratos, dados, obleas coloradas, id. de goma con geroglíficos, pistolas para bolsillo, cajas de pinturas, lapicitos para lapicera, id. de palo finos, id. de dibujo, tigeras de plata, papel de dibujo, targetas blancas y doradas, tinteros de bolsillo, carteras de campaña, apresadores de mármol y de ágate, tinteros de id., campanillas, cajas de sacar fuego, microscopios, termómetros, juegos de loteria, láminas de santos y muchas otras clases, palmatorias de escristorio, yerbateras, molinillos finos para café, cafeteras, calentadores de todas clases, bastones finos, farolcitos de bomba, escobillas del pelo, de ropa y de botas, papel de cartas, id. de florete y de oficio, marfil para pintar, retratos y vistas litografiadas, divisas, tinteros portátiles de bolsillo, papel de color y dorado, geringas de goma, id. para los oidos, zapatos de goma, goma para borrar, arenilla rosada. relojeras, cajas de costura, id. para alfileres, cucharitás de marfil, saleros de cristal de colores, botellitas de goma para bolsillo vasos de id., cajas de pinturas finas y ordinarias de cuarta clase, tinta de la China, cajitas de fuego con fichas, tinta punzó en polvo, tinta de marcar ropa, corbatines de razo negros, juegos de cartas finos para aprender música, aritmética y á leer, cuadernos para aprender el dibujo de todas clases, dibujos de tiradores, dibujos de canabá, cuadernos de escritura, papel rayado de facturas, grande y chico, libros de copiar cartas, prensas portátiles de nueva invencion para copiar, música extrangera y del pais para piano, porta cigarros y cigarreras, masetitas de mesa y mantequeras de porcela, letras de bronce para marcar fardos, letras y conocimientos superiores en todos los idiomas, escuadras y reglas de madera, pizarras y lápices de pizarra, prendedores y alfileres, medidas para sastres, targeteras de marfil y de carey, bolsillitos de tafilete para señoras, cebas fulminantes superiores, bordonas superiores, estuches de útiles de escritorio, y una porcion de otros artículos que estan á la vista.

Interesante.

POR MAYOR Y MENOR.

Guantes de conejo para hombres y señoras, zapatos tejido de lana forrados para niñas de 5 hasta 15 años, frazadas españolas cameras muy pables, capas de paño fino frances para jóvenes de 8 á 15 años, botas con corcho para hombres, y otros vários artículos propios para la estacion. En la calle de Cangallo No. 35, frente á la sastrería No. 56. m17 6p

---

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y pluma, desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, haciendo esquina con la de Santiago del Estero, compuesta de cuatro piezas en terreno de diez y siete varas de frente, curenta y cinco de fonfo, y demas oficinas: tambien se vende un terreno compuesto de treinta y siete varas de frente, y una cuadra de fondo, todo poblado de árboles frutales los mas esquisitos; la persona que se interese por una ú otra cosa, puede verse con el encargado de su venta, en la quinta de Chiclana, rua de los Ejercicios. m5 3p

---

LA FRANCE DRAMATIQUE
au dix-neuvième Siecle.

Comedias, dramas, &a. modernos en francés, en venta en la Librería N.° 89 calle de Cangallo.

Libros de Medicina.

En la libreria, calle de Cangallo No. 89 y medio, se venden las siguientes obras á precios muy acomodacos.

Roche et Sanson Elemens de Pathologie Médico-Chirurgicale 5 t; Richerand-Phisiologie 2 t; Magendie Phisiologie 2 t; Dupuytren, Blessures par armas de guerre 2 t; Bichat anatomie generale 4 t; Idem, traité des menbranes 1 t; Rostan Patologia interna 3 t; Andral, anatomia patologica 3 t; Idem Clinica médica 5 t; Velpeau, Elementos de Medicina operatoria 4 t; no hay mas que un ejemplar de cada una de las obras.

En la misma casa se compran toda clase de libros ó se reciben para vender á comision.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

—

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara, y los Oficiales de este Departamento D. Felipe Brizuela y D. Saturnino Herrera. Mayo 19 (mes de América de 1848.

AVISO.

Se vende un tacho de cobre grande en buen estado, que pesa dos quintales: se dará por las dos terceras partes de su valor; calle de la Victoria No. 99; desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

Igualmente se vende un piano.

m3 15p

Mulas.

De tres años arriba, se venden cien gordas y en el mejor estado; en el Norte. Ocurase á la calle de Cangallo No. 104.

a27 6c

---

aviso.

Calle de Cangallo No. 89½

Blackstone, Commentaires sur les Lois anglais 6 t, Malthus, Economic politique 2 t, Æuvres de Quce de Qanceval 2 t, Le gran Balzae, histoire comique du temps de Quois 13, &., &., &.,

---

Una casa.

Se necesita alquilar una, que esté situada cerca de la plaza de la Victoria, y que sea cómoda para negocio; en la calle de la Piedad No. 6, se hahará con quien tratar. m4 6c

---

AVISO.

El Sábado á la noche se ha perdido un caballo lobuno y un saino: el lobuno vá herrado de las cuatro patas, y los dos llevan la marca de una T y una S abajo, y un palito sale de la T con media luna en la punta; el que los entregue en la calle de Maypú, recibirá 50 pesos de gratificacion.

m3 3p

Se vende

La Goleta *Vzicainita*, que fué antes la María Antonia; se halla en buen estado, y está en disposicion de hacer viage aunque sea en altar mar.

El inventário se hara en casa de D. Thomas Gowland, el que está facultado para tratar m18-3p.

Aviso.

La casa de Diego Calvo é hijos, se ha mudado de la calle de la Paz No. 39 á la de Belgrano No. 99.

m19—3p

PARA ESTUFA.

SE vende por toneladas puestas en casa del comprador; ocúrrase á su encargado D. Federico Silva calle del Perú No. 12.

m24—tfs.

Se vende

Un rico pellon de hilo, y un sobrepuesto de paño de triangulos de cinco colores, de un rico gusto; todo á un precio muy moderado; en la calle de Chacabucó num. 7, se encontrará el interesado en venderlo. m22-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los apoderados de de las Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Abril próximo pasado; desde el dia de la fecha.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1848.
Felipe Romero—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,
Laureano Silvá.
m17 6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente a D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.
m17 15p.
Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.
Nash Wilson y Co.
m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora lapersona que se interese en ocuparlo
m17 6*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.
m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon.
m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado ungüento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

lumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla blanca y colorada, semilla de alfalfa superior, y várics frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.
m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificio correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.
m17 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,
Perez Secretario,

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en **Madrid**: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m11tfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar— herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.º 6.
a12 tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas: en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.º 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por
Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.
En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz. Buenos Aires, Maya 12 [mes de América de 1848.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar
m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.
m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.
m10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á cualquier individuo que se considere con derecho á los bienes que dejó el finado D. Francisco Parra; para que se presente con sus respectivos justificativos en el término de veinte dias desde esta fecha en adelante.
Buenos Aires, mes de América (Mayo) 10 de de 1848.
Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.
m21 3c.

VINO

De la Rioja Castellano y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas; pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen palader, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas á seis y por mayor mas baratas; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Canaberi, que hoy es del que subscribe profesor de flebotomía; vive, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se verá la muestra de Sangrador. Se encuentra á qualquier hora, los pobres serán gratis.
Tomas. Fraga.
a6 6p

Se toman cuarenta y cinco mil pesos,

ó cuarenta mil, por un año prorogable; en caso se precisase al uno y medio bajo hipoteca de una finca que se dará libre de todo grabámen y de doble valor, ocúrrase á la calle del Veinte y cinco de Mayo frente al número 186 encontrarán con quien tratar desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m11 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Academia de baile

DEL

COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

Aviso á mis discípulos y al civilizado público Bonarense, que en consideracion del inmenso número de discípulos que tengo ya formados en esta capital para proporcionarles un medio de no olvidar este utilísimo ramo de adorno á la educacion, se establece desde el presente mes al ejercicio práctico en la academia y en todos los colegios de esta capital donde tengo el honor de ser el director en esta profesion de arte social, el estipendio de dicho ejercicio es de la mitad del valor de la enseñanza mensual; se leccionan los discípulos mayores en la academia en los dias Lunes, Miércoles y Viernes á la noche; y los prefijados para menores los Martes, Jueves y Sábado; se enseña igualmente en casas particulares á mayores y á menores de quienes se digne ocuparme. *Rousseaux.* Representantes 23 casa alta del Sr. Belaustegui.

(Nota) Que por enfermedad de mi esposa no se há verificado las lecciones de ensayo de Pascua acostumbrados anual, mas tendrá lugar el primer ensayo el lunes 15 del corriente; dara principio á las 6 y media en punto. m11 6p.

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias prendas de plata en 1,000 pesos, é igualmente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182 m11 3c

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182.
m11 3c

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Cármen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Sres. padres de familias.

Las infrascriptas Directoras del Cocolegio Federal de Niñas, se complacen al anunciar al ilustrado público en general, y á los Sres. padres de familias, en particular, que han trasladado su establecimiento de educacion, de la calle de Suipacha á la de Potosí No. 149, por ser un local mas céntrico: donde ofrecen sus servicios en su profesion, y aseguran dar á la juventud del bello sexo que se les confie, una educacion religiosa patriótica-federal, por lo que serán dignas de la gran sociedad Argentina.

Lectura, escritura, gramática castella raciocinada, doctrina cristiana, moral, historia, aritmética, geografia esplicada, bordados en sus diversas clases, dibujo, pintura, música, frances é ingles &a. &a., serán los ramos en que se instruirá la juventud en el Colegio Federal.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

Continuaremos educando gratis algunas niñas, cuyas familias no pueden costiarlas por hallarse sus padres sosteniendo en los ejércitos nuestra Independencia Nacional.

Nos comprometemos mandar buscar las niñas que no puedan llevarlas al colegio, proporcionándoles una persona de confianza.

Vicente Ravelo=*Rosalia Ravelo*—
a27 8p

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.
m29 3p

AVISO.

El Dr. Amadeo Moure ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No .91.
a14 6p

AVISO A LOS PLATEROS.

Se ha extraido de la Iglesia parroquial de Balvanera de la Encarnacion una vinagera de plata. En el caso de ser presentada en venta en clase de chafalonía, avisa el cura de aquella Parroquia para su devolucion.
a11 3c

CLOROFORME.

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anastetico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus enfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25 15p

Para Santiago,

TUCUMAN y SALTA.

Saldrá en toda la semana entrante la acreditada tropa de caretas de D. Pedro Costas; los Sres. que quieran cargar, ó ir de pasage en ella, ocurran á la calle de Maypú No 14, á verse con su consignatario San Miguel y hermano.
m3 3p

Doctrina moderna para sangradores.

POR O. RICOW LEPREUX.

Se desea comprar un ejemplar de esta obra; en esta Imprenta darán razon den interesado.
a 3p

AVISO.

En la calle de la Piedad N.º 182 se vende por mayor asafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, é igualmente se dá dinero á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.
a14 3p

MUDANZA.

La fabrica de peinetas que estaba en la calle de Cangallo N.º 18, se ha trasladado á la de la Esmeralda N.º 80, donde será servido el público con todo el acostumbrado empeño y prontitud.
a6 15c

GRAN BARATILO.

De grasa y velas, en la calle de Cangallo No. 202, de la Plaza Nueva media cuadra para el Rio, velas a 12 reales libra, grasa á 10 reales, y por arrobas mas barato. a6

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.º 182 darán razon. m15 6c

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomarán 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.º 182 darán razon. m15 6c

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibira la gratificacion arriba indicada.
m9 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.
Perez Secretario

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita. conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.
a11 4p

Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.
a11 3p

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.
m10 3p

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.º del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.
a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acabá de recibir en el almacen, calle de Maypú N.º 14.
a11 3p

Oficio de la semana

SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas coamodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

CARRETA DE BUEYES.

Se desea comprar una buena, con bueyes ó sin ellos, advirtiendo que ha de ser fuerte y liviana.

Darán razon del comprador en esta imprenta.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

Anteojos Y LENTES SUPERIORES.

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.

Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tafilete Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurir á él con los informes convenientes para hacerse de Anteojos ó Lentes que les acomode perfectamente.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Galeria de retratos AL DAGUERREOTIPO,

POR TOMAS G. HELSBY,

Establecido en 1845.

Retratos superiores, iguales á los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, donde su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en la puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que sus retratos nunca variarán, ni perderán por la accion de la admósfera—el calor—el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro—siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, está en actitud de hacerlas *fieles* y *perfectas*, proporcionadas á cualquier artículo de joyería, y hastá el tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerreotipo ó pincel] y saca vistas —grupos y niños de corta edad—Para tos que lo requieren los hace de difuntos,—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imágen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando así perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato; con mas, la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido, y para los que tienen parientes ó amigos á la distancia y y quieren hacerles un regalo apreciable, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar la engarzadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persona, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sortijas, y ofrece á la eleccion de las personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Reposa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, advierte que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Benuet, está tiempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á les que lo ocupen.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.
12—3*

$ 50 de Gratificacion.

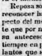

Se ha perdido de la Quinta del Pino cerca del Hueco de los Sauces un caballo saino malacara orqueta de la oreja del lado del lazo con la marca del sombrero en el lado de montar. El que lo entregue ó dé noticias de su paradero en dicha Quinta ó en la casa re D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 22 recibira la gratificacion arriba mencionada.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—